

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

**MAT: Deja sin efecto Decreto Alcaldicio
que Indica**

MONTE PATRIA, 27 de Octubre, 2016

VISTOS

- ❑ D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ❑ Decreto Alcaldicio n° 12.120 que aprueba Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012, periodo 2012- 2016.
- ❑ Decreto Alcaldicio N° 4.112, de fecha 10.04.2014, el que designa a doña Karina Angélica Aguirre Cerda, como subrogante del Sr. Alcalde y a su vez le autoriza la delegación de la facultad para firmar Decretos Alcaldicios, Decretos de Pagos, Planillas, Cheques, Convenios.
- ❑ Decreto Alcaldicio N° 14.306 de fecha 14.12.2015, que Aprueba el presupuesto municipal 2016.
- ❑ Decreto 12.403, de fecha 11 de Octubre de 2016.
- ❑ En uso de las facultades que mi cargo me confiere;


DECRETO ALCALDICIO N° 13.165

1.- DEJESE SIN EFECTO, Decreto Alcaldicio N° 12.403 de fecha 11 de Octubre el año en curso, que autoriza Pasajes a la Ciudad de La Serena por asistencia a Jornada de Capacitación al señor Aldo Sáez Cariz, Rut N° 12.047.824-9.

2.- ESTABLEZCASE, que debido a que Decreto Alcaldicio N° 12.403, que autorizaba los gatos de pasajes, no estaba con las firmas correspondientes antes de asistir a la jornada de capacitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIA MUNICIPAL

JCCB/MCCH/mce



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE